



ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICO

N° 3418

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos,
- d) D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- e) D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

**TENIENDO PRESENTE:** Memo Dom N°771/25 de fecha 20.10.2025 Director de Obras Municipales. Solicitud de Ingreso N°472 de fecha 16/10/2025 del Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°79.749.340-6 a nombre de Soc. Luis Cortes y Cía. Ltda. del SII. Fotocopia de Cédula de Identidad N\_\_\_\_\_ a nombre de Luis Alberto Cortés Bonilla. Contrato de Subarrendamiento de local comercial Inmobiliaria Nueva Concón Spa a Sociedad Luis Cortes y Compañía Limitada de fecha 01.08.2025. "Sociedad Luis Cortés y Compañía Limitada" o "Luis Cortés Ltda." de fecha 16.09.1987. Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación Obra Nueva N°008 de fecha 23.01.2025 de la Dirección de Obras de Concón. Croquis de ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Modificaciones y Actualización de Información Folio N°13904465 de fecha 02.10.2025 del SII. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada de la propiedad. Certificado N°367 de fecha 11.09.2025 de la Municipalidad de Viña del Mar. Certificado de contador de octubre del año 2025.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA. (SUCURSAL)
AL CONTRIBUYENTE	SOC. LUIS CORTES Y CIA. LTDA.
RUT	79.749.340-6.
GIRO	VENTA AL POR MENOR DE APARATOS ELECTRICOS, TEXTILES PARA EL HOGAR Y OTROS ENSERES DOMESTICOS N.C.P.
DOMICILIADO	JOSEMARÍA ESCRIVÁ DE BALAGUER N°861, LOCAL N°4, MIRADOR DE MONTEMAR, CONCÓN.
ROL	6270-116.
SEMESTRE	2DO. SEM. 2025
PATENTE	\$285.280.-
ASEO	\$ 35.789.-
TOTAL	\$321.069.-



2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal al siguiente correo electrónico: [REDACTED]

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

—

EAO/NAN/SGM/sgm

**Distribución:**

1. Secretaria Municipal
2. D.A.F.
3. Depto. Rentas
4. Fomento Productivo

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

